

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **205**

Fecha: 23/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2014 00331	Tutelas	MIGUEL ANTONIO CARO HUERTAS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto requiere El accionante sírvase manifestar si la Nueva EPS, ya dispuso la entrega de la silla de ruedas en el término de un día. El silencio llevará a dar por terminado el Incidente de Desacato.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2017 00427	Ejecutivo Singular	NICOLAS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	IVONNE NATALIA RODRIGUEZ SIERRA	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por secretaria. Secretaría provea el Link del expediente a la Fiscalía 174 Local.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2019 00206	Verbal	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Auto ordena correr traslado Se corre traslado a la contraparte de la solicitud de nulidad propuesta por el demandante. Se reconoce personería adjetiva a la apoderada judicial delo demandante señalado en auto.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2019 00206	Verbal	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Auto declara ilegalidad de providencia Auto declara ilegalidad y deja sin valor y efecto proveído del 10-10-2023, y en su lugar requiere a los sujetos procesales para que se manifiesten sobre la vigencia de la orden judicial emitida por el Juzgado 21 Civil del Circuito. Oficiese al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias se sirva informar lo requerido en auto. OFÍCIESE.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2019 00206	Verbal	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Auto decide recurso Auto RECHAZA DE PLANO recurso por lo expuesto en auto. Se agruegan al plenarios los memoriales electrónicos citados en auto.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2020 00455	Verbal	BTG PACTUAL COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	TITULOS Y FINANZAS S.A	Auto resuelve corrección providencia Corección acta en audiencia del 18-08-2023, en los términos y condiciones señaladas en auto.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2020 00455	Verbal	BTG PACTUAL COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	TITULOS Y FINANZAS S.A	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes dictamen pericial, Art. 228 CGP. Por lo anterior no se puede llevar a cabo la audiencia. El señor perito deberá concurrir para ser interrogado.	22/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00455	Verbal	BTG PACTUAL COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	TITULOS Y FINANZAS S.A	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido ! devolutivo de recurso apelación en el efecto DEVOLUTIVO, remitase al Tribunal Superior para que se trámite la alzada. OFÍCIESE.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2022 00357	Ordinario	ROMAN ESTEBAN TAMAYO ARISTIZABAL	OSCAR ANDRES PINTO REMOLINA	Auto ordena correr traslado Córrese traslado del Juramento Estimatorio por el término de cinco (5) días. Téngase en cuenta que se compartió con el actor la contestación de la demanda.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2022 00357	Ordinario	ROMAN ESTEBAN TAMAYO ARISTIZABAL	OSCAR ANDRES PINTO REMOLINA	Auto pone en conocimiento Tienese por contestada oportunamente el llamamiento por Liberty Seguros S.A., secretaría reubique los memoriales electrónicos señalados en auto.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2022 00427	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL CAUCA P.H.	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	Auto resuelve renuncia poder Se ACEPTA la renuncia al poder presentada por el apoderado de la sociedad demandada (Art. 76 CGP), la misma tendrá efectos cinco (5) días después de la notificación que se haga del presente proveído al interesado. Por secretaría procedase al cumplimiento auto anterior. Por otra parte se encuentra resuelto en consecutivo en auto consecutivo 013.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00048	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO MARTINEZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Acreditado el embargo del inmueble objeto del proceso. Se comisiona la práctica de la diligencia de secuestro con amplias facultades. Líbrese el Despacho Comisorio con los insertos del caso. Secretaría proceda a generar copia de los consecutivos señalados en auto y ubicar en el correspondiente expediente.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00083	Ejecutivo Singular	PHOENIX PACKGING CARIBE SAS	STEFFANY KAROLINA ISAZA DANGOND	Auto decreta medida cautelar Secretaría, procédase conforme lo dispuesto en auto. OFÍCIESE.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00102	Abreviado	FONDO NACIONAL DE AHORRO	CAROLINA AMORTEGUI	Auto resuelve renuncia poder Se ACEPTA la renuncia al poder presentada por la apoderada del Fondo Nacional del Ahorro. (Art. 76 CGP), la misma tendrá efectos cinco (5) días después de la notificación que se haga del presente proveído al interesado.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00295	Ejecutivo Singular	DANIEL GONZALO HERRERA SALAZAR	HECTOR MAURICIO HERRERA RUBIANO	Auto decreta medida cautelar Acreditado el embargo del inmueble objeto del proceso. Se comisiona la práctica de la diligencia de secuestro con amplias facultades. Líbrese el Despacho Comisorio con los insertos del caso.	22/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00295	Ejecutivo Singular	DANIEL GONZALO HERRERA SALAZAR	HECTOR MAURICIO HERRERA RUBIANO	Auto reconoce personería Por ser legal y procedente se reconoce personería al apoderado judicial de los demandados citados en auto, proveasele el enlace de forma inmediata. Tienese por notificado por conducta concluyente a los demandados señalados en auto Art. 301-2 CGP.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00311	Tutelas	NICOLAS CAMELO FORERO	COLPENSIONES	Incidente Desacato Tutela Auto dispone dar por terminado el trámite incidental por encontrarse acreditado el cumplimiento de la sentencia de tutela. Notifíquese.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00452	Ejecutivo Singular	LUIS ALEJANDRO PEREZ GUEVARA	YEIMY ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Secretaría, procédase conforme lo dispuesto en auto. OFÍCIESE.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00452	Ejecutivo Singular	LUIS ALEJANDRO PEREZ GUEVARA	YEIMY ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto ordena citar Se reconoce personería al apoderado de la parte demandada, provease el Link del expediente. Se tiene por notificada a la demandada. Y se ordena citar a los acreedores hipotecarios Art. 462 CGP.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00576	Divisorios	MANUEL GUSTAVO ARIAS GIL	YENNI ZORAIDA PACHON MURCIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arts. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00602	Ordinario	GLORIA PATRICIA LOPEZ TRUJILLO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto fija caución Por ser legal y procedente la petición del actor, se concede término adicional de cinco días a partir de la ejecutoria de esta providencia para que se preste la caución ordenada en auto admisorio.	22/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00679	Tutelas	JULIAN ALFREDO CORDERO PARRA	CARCEL LA MODELO JUNTA DE ESTUDIO Y TRABAJO	Auto inadmite demanda Se INADMITE la acción de tutela para que sea subsanada dentro del término de UN (1) día, contado a partir de la notificación del presente auto. So pena de rechazo.	22/11/2023	
11001 41 03 001 2023 00796	Tutelas	CARLOS ROBERTO CUBIDES OLARTE	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	Auto decreta Nulidad Consulta Sentencia Auto decreta nulidad de lo actuado a partir de la notificación del auto admisorio. Comunicar y devolver al Juzgado de Origen. Notifíquese.	22/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO